



DESIGNA FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ DE MANEJO DE JAIBAS Y CENTOLLAS DE LA REGIÓN DE AYSÉN, EN CALIDAD AD-HOC.

R. EX 1485

VALPARAISO, 30 JUN 2023

VISTO: Las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983, el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 06 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2217 de 2022, de esta Subsecretaría y el Memorándum Varios (D.P.) N° 204/2023, de fecha 28 de junio de 2023, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 2 del D.S. N° 95 que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento del comité de manejo, prescribe que los comités de manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría, quien lo presidirá y su respectivo suplente, cargos que, en el Comité de Manejo de Jaibas y Centollas de la Región de Aysén, fueron designados mediante la Resolución Exenta N° 2217 de 2022, citada en Visto.

2.- Que, mediante Memorándum Varios (D.P.) N° 204/2023, la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría, informa que no se ha nombrado nuevo presidente de dicho comité, y quien se desempeña en calidad de presidenta suplente se encuentra con licencia médica.

3.- Que, en virtud lo expuesto en el considerando anterior, resulta necesario designar un funcionario como miembro en calidad de presidente ad hoc, para la sesión a celebrarse el día 30 de junio de 2023, de carácter ordinaria.

R E S UELVO:

1.-Desígnese a don Ramiro Contreras Guzmán, profesional de la Dirección Zonal de Pesca de la Región de Aysén, como presidente en calidad ad hoc, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión ordinaria, del Comité de Manejo de Jaibas y Centollas de la Región de Aysén, a realizarse el 30 de junio de 2023.

2.- Transcribese copia de la presente resolución al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; a la División de Desarrollo Pesquero, Departamento de Pesquerías y División Jurídica, todos de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.



CGS/BCT



JUAN FRANCISCO SANTIBÁÑEZ BUSTOS
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

